

FONDO GANADERO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
FONDO GANADERO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	52.240.507.998	52.240.507.998	2.574.665.597	5 %	2.572.491.635	2.173.962
01	Gestión Operativa	21.153.526.744	21.153.526.744	2.574.665.597	12 %	2.572.491.635	2.173.962
100 Servicios Personales		15.009.769.858	15.009.769.858	2.203.316.314	15 %	2.201.142.352	2.173.962
200 Servicios No Personales		4.743.150.000	4.743.150.000	313.409.714	7 %	313.409.714	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		650.606.886	650.606.886	28.793.539	4 %	28.793.539	0
500 Inversión Física		200.000.000	200.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		500.000.000	500.000.000	29.146.030	6 %	29.146.030	0
02	Asistencia Integral al Sector Productivo	31.086.981.254	31.086.981.254	0	0 %	0	0
600 Inversión Financiera		31.086.981.254	31.086.981.254	0	0 %	0	0
SubTotal		52.240.507.998	52.240.507.998	2.574.665.597	5 %	2.572.491.635	2.173.962

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

FONDO GANADERO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	24.763.035.378	24.763.035.378	420.370.221	2 %	420.370.221	0
01	Pago del Servicio de la Deuda	24.763.035.378	24.763.035.378	420.370.221	2 %	420.370.221	0
700 Servicio de la Deuda Pública		24.763.035.378	24.763.035.378	420.370.221	2 %	420.370.221	0
SubTotal		24.763.035.378	24.763.035.378	420.370.221	2 %	420.370.221	0

TOTAL DE ENTIDAD	77.003.543.376	77.003.543.376	2.995.035.818	4 %	2.992.861.856	2.173.962
------------------	----------------	----------------	---------------	-----	---------------	-----------

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

